



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024

## CONTEXTO

- **Introducción**
- **Información institucional**
- **Reseña histórica**
- **Entorno**

## IDEARIO

- **Sellos educativos**
- **Visión**
- **Misión**
- **Valores**
- **Resultados**
- **Perfiles**

## EVALUACIÓN

- **Seguimiento y proyecciones**

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Artística Enrique Soro, dependiente del Departamento de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, tiene la finalidad de orientar las prácticas del Establecimiento, de acuerdo al modelo de gestión de calidad de la educación en sus dominios gestión pedagógica, liderazgo, convivencia, recursos y resultados. Lo anterior a través de un “plan de mejoramiento educativo” cuya meta es mejorar los aprendizajes pedagógicos y formativos de todos los estudiantes, siendo la **educación artística y el buen trato** nuestros sellos identitarios

Desde el punto de vista curricular, la escuela implementa el currículum nacional que define los objetivos de aprendizaje, entendidos como conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que las y los estudiantes desarrollen en cada uno de los niveles educativos, (Educación Parvularia y Básica) y aplica los programas de estudio de todas las asignaturas.

En la reformulación de nuestro PEI participan integrantes del Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, asistentes de la educación, profesionales del equipo PIE y la planta docente. Se organizan sesiones de trabajo para revisar, analizar y reformular cada aspecto del proyecto. Posteriormente los equipos de trabajo elaboran un informe de los ajustes que se realizan en las distintas etapas del PEI y su articulación con el PME, las políticas comunales y Ministeriales.

Este proyecto es el reflejo de una gestión pedagógica dinámica y sistémica para que las y los estudiantes desarrollen competencias cognitivas, socioemocionales, valóricas y medioambientales con el propósito de que puedan insertarse en la sociedad en forma armónica.

El Proyecto Educativo Institucional es difundido a los padres, apoderados, docentes y estudiantes, pero, sobre todo, internalizado, de tal manera, que pueda ser vivenciado por todos aquellos que forman y formarán parte de esta comunidad educativa. Éste se revisa y actualiza en forma anual.

Este documento está compuesto por el contexto: que incluye la introducción, información institucional, reseña histórica y entorno. Continúa con el ideario: donde se especifican los sellos educativos, visión, misión, valores propios de nuestra escuela y los perfiles deseados para cada integrante de nuestra comunidad. Finalmente, se entregan orientaciones generales del seguimiento y proyecciones del PEI.

## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:** Escuela Artística Enrique Soro Barriga

**ROL BASE DE DATOS:** 4595-0

**DIRECTOR:** Fabricio Romero Peña

**COMUNA:** San Pedro de la Paz

**PROVINCIA:** Concepción

**REGION:** Bío-Bío

**DIRECCIÓN:** Avda. Las Garzas S/N, Candelaria

**TIPO DE ENSEÑANZA:** Educación parvularia, Educación básica.

**MATRÍCULA ACTUAL:** 482 estudiantes (actualizado a Julio 2024).

**CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:** Medio (SAC).

**IVE:** 92% (actualizado a Julio 2024).

## **RESEÑA HISTÓRICA**

La Escuela inició sus actividades el 1 de marzo de 1966 y 15 años después adquiere el nombre de Escuela Arturo Matte Larraín E-656. En la década de los noventa y por iniciativa de uno de sus directores, Don Audito Retamal, se postularon y ganaron más de cinco proyectos del “fondo nacional para escuelas artísticas”, logrando con ello formar e implementar talleres de danza, teatro y música. Dado el impacto que estos tuvieron en la comunidad local, es que el año 1998 la Escuela, obtuvo el reconocimiento como Escuela Especializada en Disciplinas Artísticas.

El año 2004, según la resolución N°39, el Establecimiento cambió su denominación de “Arturo Matte Larraín E-656” a “Escuela Enrique Soro Barriga”, nombre del destacado pianista, nacido en la ciudad de Concepción.

A partir del 30 de junio de 2009, se ingresa al régimen de Jornada Escolar Completa desde el primer nivel de transición a Octavo año básico.

El inicio de La Jornada escolar completa permitió que las horas de libre disposición se destinen, principalmente, al desarrollo del área artística, lo que fortaleció su sello identitario. Complementariamente, a continuación de la jornada, se crearon los talleres de danza, música, teatro y artes visuales y son dirigidos por destacados artistas locales. Nuestra escuela se ha caracterizado por participar en diferentes eventos a nivel comunal, provincial, regional y nacional a lo largo de su trayectoria, dejando huella en las distintas generaciones que han pasado por ella, en las familias y en la comunidad local.

Actualmente, la implementación de estos talleres se hace posible a través de recursos SEP, otorgándoles especial cobertura a los estudiantes prioritarios.

## **ENTORNO**

La Escuela Artística Enrique Soro Barriga, cuenta con una matrícula de 482 estudiantes distribuidos en 16 cursos de Primer nivel de transición a 8° año Básico. La Población escolar proviene en un 97% del Sector Nueva Candelaria, y alrededores y el nivel de vulnerabilidad es de 90%. El nivel de escolaridad de las familias va desde enseñanza media completa o no, a técnico de nivel superior en su mayoría.

En relación a los resultados educativos está clasificada en categoría **“desempeño medio”**.

La infraestructura consiste en una edificación construida el 2008, que reúne el espacio necesario de una escuela básica y un sector para los niveles de transición 1 y 2 sin embargo, no cuenta con los requerimientos de una escuela artística. Por lo anterior es que han acondicionado espacios aptos para las clases de instrumentos musicales, danza y artes visuales.

En relación al bienestar y atención de las necesidades de los estudiantes y sus familias, las redes de apoyo comunal son parte estratégica del PEI en el área de la prevención, a través de programas como: Habilidades para la Vida, Senda, Centro de Salud Familiar Candelaria (Reunión COMSE, Programa de Salud Mental, Programa de Acompañamiento, Programa de Salud Dental “Sembrando Sonrisas”, Programa Nacional de Inmunización, Programa Integral Adolescente, Programa Vida Sana, Educaciones de temas requeridos a cargo de profesionales de Salud, Recreos Entretenidos), Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (desayunos, almuerzos, tercera colación), Programas de Servicios Médicos JUNAEB (Oftalmólogo, Otorrino, Traumatólogo-Columna), Programa Útiles Escolares, Programa Tarjeta Nacional Estudiantil, Programa Beca TICS, Programa Becas, Redes de infancia (ATF-PPF Antonia Salas, PPF Umbral, PPF Raíces, PPF Divino Niño, PRM Ciudad del Niño, PRM San Pedro, FAE ADRA Chile, Abriendo Caminos, PIE Ciudad del Niño San Pedro, Lazos, CESFAM, PROSAM, Urgencia de Salud Mental, SENDA, HPV 1 y 2, USS, UDEC), Atención Oftalmológica en Clínica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

El PEI de la Escuela, a través de un Plan de apoyo a la inclusión, tiene como objetivo “promover la construcción de una comunidad educativa como un espacio de aprendizaje, diálogo, reconocimiento y participación de la diversidad de los miembros que la integran, asegurando que los instrumentos de gestión, se ajusten a la normativa vigente con respecto a la ley de “inclusión” y tengan puntos de articulación.

## **SELLOS EDUCATIVOS**

El principal sello de nuestra escuela, es el sello artístico. La educación artística que promueve el Establecimiento, es posible a través del Proyecto JEC, cuyo plan de estudio destina las horas de libre disposición para su desarrollo y fortalecimiento.

Conscientes de que a través de las actividades artísticas se favorece el desarrollo integral de las personas, es que la Escuela forma niños, niñas y jóvenes con el objetivo de elevar sus expectativas y proyectos de vida; es por ello que se tiene incorporado al currículum, de manera transversal y consecuentes con su Visión, un “ciclo exploratorio” que inicia la enseñanza y aprendizaje de las artes, la valoración de las distintas expresiones artísticas y culturales, poniendo especial atención en los intereses y talentos de los niños y niñas.

La educación artística se inicia desde el nivel de transición, permitiendo a los estudiantes de este nivel vivir y sentir diversas experiencias corporales, expresivas, musicales y plásticas.

Desde el primer ciclo y de manera progresiva respetan y valoran las diferentes manifestaciones del arte, presente de manera transversal e integrada al quehacer de la Escuela y tienen la opción de explorar en el área de su interés, participando en talleres tales como Flauta, Violín, Violoncello, Piano, Danza, Teatro, música Latinoamericana e música instrumental, guitarra, artes visuales y literatura

**“La incorporación sistemática del arte en la educación contribuye, entre otras cosas, a que los niños comprendan que existe más de una respuesta a una pregunta, más de una solución a un problema, y que la diversidad que cada uno aporta es importante. Las artes desarrollan la sensibilidad y el conocimiento (intelectual y estético), y enseñan que el lenguaje verbal y la matemática no son los únicos medios para comprender y representar el mundo, que es posible expresarse a través de otros lenguajes, que todos los campos o disciplinas (lengua, ciencias, matemáticas, etc.) son susceptibles de ser tratados por su capacidad de generar experiencia estética. Es por ello que la presencia de las artes en la enseñanza, enriquece el mundo educativo desde lo cognitivo, lo emocional y lo afectivo. La educación artística es el arma más poderosa para liberar la imaginación y formar ciudadanos sensibles, libres, solidarios y comprometidos”**

(Sarlé et. Al. (2014) Arte, Educación y Primera Infancia: sentidos y experiencias)

Por otro lado, el presente proyecto se ha actualizado en función de las nuevas políticas de educación pública, que pone énfasis en mejorar la calidad de los aprendizajes integrales y la toma de conciencia de la crisis que vive el planeta, instalando competencias que propendan al cuidado del medio ambiente. Por lo anterior, la comunidad educativa ha definido otorgar a esta Institución un segundo sello, que es el **sello del buen trato**.

## **VISION**

La Escuela Artística Enrique Soro Barriga, aspira a consolidarse como una organización educacional con un gran impacto cultural en la comunidad, caracterizada por la formación artística de los estudiantes, la promoción de principios y valores universales y la mirada del cuidado medio ambiental de nuestro planeta, potenciando el desarrollo cognitivo que les permita continuar y prolongar sus estudios en la perspectiva de la educación permanente.

## **MISIÓN**

Desarrollar durante la enseñanza Pre- Básica y Básica, competencias y habilidades necesarias en los estudiantes, para lograr aprendizajes de calidad, donde lo artístico, curricular y extracurricular, garanticen su desarrollo integral e inclusivo; fortaleciendo en este proceso un marco valórico centrado en el respeto, la responsabilidad y la conciencia medio ambiental. Esta institución está comprometida a formar estudiantes críticos, creativos y reflexivos.

## **MARCO VALORICO**

La Escuela Artística Enrique Soro, es una institución formadora de valores universales, no obstante, otorga un especial énfasis a los valores **Respeto y Responsabilidad**. Se compromete a través del desarrollo del currículum tradicional y el currículum para escuelas artísticas, a egresar alumnos con un conocimiento más cabal de sí mismos, sensibles frente las problemáticas sociales que le rodean y de las que son parte y con fortalezas para generar cambios locales desde sus propias capacidades.

<b>VALORES</b>	<b>QUÉ ENTENDEMOS POR</b>	<b>PRINCIPIO</b>
<b>Respeto</b>	El respeto es la consideración y valoración especial o positiva ante alguien o algo, al que se le reconoce valor social o especial deferencia. Transmite una sensación de admiración por las cualidades buenas o valiosas.	Todo ser humano tiene derecho a vivir con respeto y dignidad.
<b>Responsabilidad</b>	Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, como también tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.	Si hay derechos, hay responsabilidades.

## **PERFILES**

El siguiente apartado permite establecer qué actores necesitamos para que nuestro Proyecto Educativo sea posible de implementar y lograr la visión y misión declarada.

### **Equipo directivo**

Conforman el equipo docente: director(a), Inspector(a) General y jefe(a) U.T.P. Este equipo debe ser capaz de movilizar a los actores de la comunidad educativa para fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo una visión estratégica compartida. Son líderes de las prácticas de enseñanza - aprendizaje y apoyo al desarrollo de las capacidades profesionales mediante la participación activa de todos los integrantes del establecimiento.

**Director:** profesional a cargo de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación del Establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

**Docentes:** Profesional que representa los sellos y valores institucionales. Líder pedagógico y del currículum contextualizado, que trabaja en equipo, capaz de adaptarse a los cambios y asumir un rol activo dentro de la comunidad escolar. Las funciones docentes del establecimiento son desempeñadas por profesionales de la educación, de acuerdo a las competencias, por las que se adjudica el cargo.

**Asistentes de aula:** Técnico superior, cuyas principales funciones son de colaboración con la función educativa: curricular en el aula.

### **Profesionales de apoyo profesional**

**Fonoaudióloga:** profesional que tiene la función de diagnosticar e intervenir a alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar, que presentan Trastornos Específicos de Lenguaje, mediante la modalidad de sesiones individuales en el aula de recursos.

**Informático** Profesional responsable de asesorar al personal del establecimiento en la utilización de herramientas informáticas para apoyar los procesos de gestión educacional. Enseñar el uso de herramientas computacionales que favorezcan actividades interdisciplinarias que ayuden a los estudiantes en su proceso de enseñanza aprendizaje.

**Psicóloga:** Profesional integrante del equipo multiprofesional de la Escuela, comprometida con el diagnóstico y orientación para la atención de necesidades específicas de un ciclo o curso o estudiante.

**Trabajadora Social:** Profesional del área social comprometida con la labor de promover asistencia y condiciones escolares favorables para el adecuado aprendizaje integral de los estudiantes.

**Estudiante:** La Escuela aspira a formar estudiantes:

Con un claro desarrollo artístico que le permita continuar con la especialización, en alguno de los lenguajes de las artes: musical, visual o artes escénicas.

Con proyectos académicos.

Respetuoso y responsable, promotor del buen trato y sana convivencia.

Capaz de expresar ideas, opiniones y sentimientos, con respeto y claros argumentos.

Con clara conciencia de la crisis que vive el planeta y competencias que propendan al cuidado del medio ambiente.

Responsables frente a las decisiones que le conciernen a su futuro, a su grupo familiar y comunidad.

Conscientes y responsables del aporte cultural que otorgan a su comuna.

**Apoderado:** Consciente y responsable de la formación personal del estudiante y de que forma parte fundamental de la triada, comprometida con su educación integral.

**RESULTADOS EDUCATIVOS 4° BÁSICO** (actualizado julio 2024)

<b>CURSO</b>	<b>AÑO</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICA</b>
<b>4°</b>	<b>2017</b>	<b>290</b>	<b>272</b>
	<b>2018</b>	<b>294</b>	<b>259</b>
	<b>2022</b>	<b>257</b>	<b>235</b>
	<b>2023</b>	<b>298</b>	<b>262</b>

**SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES**

**OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS A 4 AÑOS**

<b>Dimensiones</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta Estratégica</b>
<b>Gestión Pedagógica</b>	Fortalecer procesos educativos tendientes a la innovación para garantizar la progresión de aprendizajes y trayectorias educativas de los estudiantes desde Nt1 a 8° básico.	El 70% de los estudiantes, se moviliza de nivel de aprendizaje insuficiente a elemental o adecuado, en evaluaciones estandarizadas.
<b>Liderazgo</b>	Fortalecer el compromiso de la comunidad educativa con el proyecto educativo del establecimiento, para potenciar una cultura de buen	El 90% de los integrantes de la comunidad escolar, manifiesta y demuestra

	trato y la formación integral de todos los estudiantes.	compromiso con la Escuela y su proyecto educativo.
Liderazgo	Potenciar el trabajo colaborativo basado en evidencias para la toma de decisiones y formación de comunidades de aprendizaje	El 100% de los docentes participa de las comunidades de aprendizaje, tomando decisiones basadas en evidencias externas e internas.
Convivencia Escolar	Instalar una cultura de buen trato y bienestar socio emocional para generar ambientes propicios de interacción y aprendizaje en la comunidad escolar	El 100% de los integrantes de la comunidad escolar conoce y respeta las normas establecidas en el manual de convivencia Aumento en al menos 3 puntos anuales, en clima de convivencia escolar, de los indicadores de desarrollo personal y social, en ambos ciclos, medidos en el SIMCE.
Convivencia Escolar	Promover la participación de la comunidad educativa en los espacios formales y democráticos, generando pertenencia con la institución y responsabilidad ciudadana.	Aumento en al menos 3 puntos anuales, el puntaje en participación y vida democrática de los indicadores de desarrollo personal y social, en ambos niveles, medidos en el SIMCE
Gestión de Recursos	Fortalecer el Plan Local de desarrollo profesional docente, para potenciar las competencias docentes, generando un ambiente laboral colaborativo, innovador y comprometido con los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.	El 100% de los docentes participan en perfeccionamientos, capacitaciones y acciones del Plan local de desarrollo profesional docente

Gestión de Recursos	Fortalecer el sistema de gestión de recursos educativos, infraestructura y equipamiento requerido para implementar la política de reactivación educativa integral	El 100% de los requerimientos educativos, infraestructura y equipamiento son gestionados por parte de la escuela en la plataforma habilitada por el sostenedor
---------------------	---	--